

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3961 /

PARRAL,

08 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MARTINA MORALES SEPULVEDA**, Profesional, Grado 9°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	07.08.2012.	13.08.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>MORALES</u> Apellido Paterno	<u>SEPÚLVEDA</u> Apellido Materno	<u>MARTINA ELIZABETH</u> Nombres
<u>12.360.039-8</u> R.U.T.	<u>9</u> Grado	
<u>Secplan</u> Dirección	<u>Profesional de Secplan</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5

A contar del : 07-08-2012 hasta el: 13-08-2012

Días pendientes : 0



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 06-08-2012.-